

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2821

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 12 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Décimo** aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Expresión de beneplácito. **Toledo**. (1.649-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Toledo, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, el 29 de abril de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo beneplácito a raíz del importante hecho que representó para la comunidad internacional la conmemoración, el 29 de abril de 2007, del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; evocación que reafirmó y puso de manifiesto el compromiso de los Estados partes para con el sistema multilateral del tratado y con los objetivos y propósitos de la convención que persiguió el desarme y la no proliferación de armas químicas a favor de la integridad física de miles de personas de todo el mundo, luego de un exhaustivo análisis

feración de armas químicas a favor de la integridad física de miles de personas en todo el mundo.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2007.

Ruperto E. Godoy. – Federico T. M. Storani. – Federico Pinedo. – Luciano R. Fabris. – Oscar R. Aguad. – Manuel J. Baladrón. – Rafael A. Bielsa. – Susana M. Canela. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Amanda S. Genem. – Cinthya G. Hernández. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar S. Lamberto. – Heriberto E. Mediza. – Ana María del Carmen Monayar. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Toledo, por el que se expresa beneplácito a raíz del importante hecho que representó para la comunidad internacional la conmemoración el 29 de abril de 2007, del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; evocación que reafirmó y puso de manifiesto el compromiso de los Estados partes para con el sistema multilateral del tratado y con los objetivos y propósitos de la convención, que persiguió el desarme y la no proliferación de armas químicas a favor de la integridad física de miles de personas de todo el mundo, luego de un exhaustivo análisis

acuerda en dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más profundo y sincero beneplácito a raíz del importante hecho que representará para la comunidad internacional la conmemoración, el próxi-

mo 29 de abril de 2007, del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; evocación que reafirma y pone de manifiesto el compromiso de los Estados partes para con el sistema multilateral del tratado y con los objetivos y propósitos de la convención, que persigue el desarme y la no proliferación de armas químicas a favor de la integridad física de miles de personas en todo el mundo.

Hugo D. Toledo.

Fe de erratas